

mo modo todos los libros y tratados de Juan Huss, mandando fuesen quemados pública y solemnemente (*).

Los Prelados eclesiásticos de todos tiempos se han portado por sí solos, cuando lo han exigido las circunstancias, del mismo modo que los reunidos en los citados Concilios generales, y en otros así generales como particulares, celando con vigilancia pastoral la salud eterna de sus ovejas, que perecerian miserablemente si no se les apartase de los pastos nocivos de malas doctrinas; á cuyo fin han añadido á sus exhortaciones paternales las amenazas y penas mas terribles contra los que leen libros perversos. Porque en vano sería condenarlos, si no se vedase al mismo tiempo su propagacion y su lectura.

Nos pues, animados del mismo espíritu que nuestros padres, y estimulados por el deber que nos impone nuestro sagrado ministerio de gobernar la Iglesia de nuestro cargo y apacentar saludablemente esta considerable porcion del rebaño de Jesucristo, despues de haber observado todas las formalidades prescriptas por el derecho canónico y civil vigente en nuestra España, declaramos que los sobre-

(*) Id. tom. 3. part. 2. fol. 86o. et 89o.

dichos libros titulados: *Traité des trois imposteurs, el Citador, Meditacion sobre las Ruinas, Dios y los Hombres, y el Nuevo Citador* son escandalosos, heréticos, blasfemos, impíos, y algunos de ellos tambien obscenos, injuriosos todos á los ministros sagrados de la Iglesia, y á los Príncipes y demas autoridades seculares que han establecido como Religion de sus estados la Católica, Apostólica, Romana; destructivos asimismo de las principales máximas de la moral cristiana, de los dogmas de nuestra santa fe, y aun de los mas sólidos fundamentos y seguros motivos de credibilidad de la divina Religion revelada. Por tanto reprobamos los tales libros, los desechamos y proscribimos; y mandamos bajo de culpa grave y sopena de excomunion mayor á todos los fieles cristianos de esta nuestra diócesi, de cualquiera estado y condicion que sean, que no los lean, ni aun con pretexto de impugnarlos, salvo aquellas personas que tuvieren para ello nuestra licencia concedida precisamente por escrito y con fecha posterior á este nuestro edicto.

Mas estos conatos de nuestro celo pastoral no producirán todo el fruto que deseamos, si no son promovidos y fomentados por los Párrocos y demas Sacerdotes cooperadores de nuestro ministerio. A todos ellos corresponde por su carácter sagrado exhor-

tar y persuadir á los fieles que se preserven del contagio mortal para sus almas, contenido en los expresados libros y otros semejantes; haciéndoles entender la ruina espiritual que se les sigue de leerlos, y la que ocasionarán á otras almas á quienes por cualquier modo faciliten la misma lectura; y que se harán cómplices en la malignidad escandalosa de los escritores impíos, que se ocupan con mayor teson y osadía en componer y publicar tales obras, á medida que son mayores los intereses que se prometen, si son leídas y vendidas con estimacion.

No son menos estrechas en este punto las obligaciones de los padres de familias. Ellos deben cuidar con todo esmero de que sus hijos, sus familiares y dependientes observen una conducta timorata y justa, de la que es principio y raiz la virtud teologal de la fe. *Si alguno no tiene cuidado de los suyos, y mayormente de sus domésticos, negó la fe, y es peor que un infel*, dice el Apóstol (*). Y el autor del libro divino del Eclesiástico (**) dice al padre de familias: "Aunque tengas muchos hijos, no te alegres con ellos si son impíos: ni te complazcas sobre ellos, si no

(*) S. Tim. 5.

(**) Eccli. 16. v. 1. &c.

„tienen temor de Dios. No fies en su vida por robustos que sean, ni mires á sus tareas aunque sean hábiles é industriosos. Porque mejor es uno temeroso de Dios, que mil hijos impíos. Y mas vale morir sin hijos, que dejar hijos impíos. Basta uno solo sentado para poblar una Nacion; y una larga descendencia de impíos será desolada. Muchas cosas de estas han visto mis ojos, y otras mayores y mas terribles han oido mis oidos."

¿De cuánta importancia no será que se penetren de estas verdades los maestros de la juventud, que son en quienes por lo comun depositan los padres el cuidado de la mejor educacion de sus hijos? La juventud, este hermoso plantío de renuevos, destinados por la Providencia á reparar las continuas pérdidas que sufre la sociedad en los individuos inutilizados por la vejez, ó arrancados por la muerte, ¿qué ventajas no producirá para la Religion y el Estado, si los encargados en su cultivo desempeñan con exactitud tan noble empleo? Educados los jóvenes en la fe y en el temor de Dios, darán á su tiempo como árboles plantados á la corriente de las aguas, frutos copiosos y sazonados de sabiduría y de buenas obras, con los que sostendrán la vida y la salud de la patria, aumentarán el decoro y esplendor de la Igle-

sia, y llenarán de consuelo los últimos días de los buenos, dándoles la dulce esperanza, de que han de ser reemplazados por sugetos, cuyas virtudes los harán dignos de los bienes y destinos de sus mayores.

Al contrario, si los maestros, ó por negligencia ó por malignidad, influyen en la depravacion de los jóvenes, si limitándose á una educacion meramente filosófica y profana, no los radican en las verdades de la Religion Católica, y lo que es mas detestable, les subministran ideas ó libros con que se debilita ó se pierde la fe; en tal caso los maestros serán los autores de la mayor de todas las desgracias de España: porque la infestarán con aquella clase de hombres que describe el Apóstol, y que son la ruina de la sociedad. "Hombres (*) amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, desagradecidos, malvados, sin aficion á los parientes y domésticos, sin paz, sin fidelidad con los extraños, calumniadores, incontinentes, crueles, sin benignidad, sin amor á los buenos, traidores, protervos, orgullosos y amadores de los placeres mas que de Dios: hombres que teniendo apariencia de piedad, pe-

(*) 2. ad Timof. c. 3. et 4.

»ro negando la virtud de ella... que siempre
 »estan aprendiendo, y nunca llegan á la ciencia de la verdad... enemigos de la sana doctrina, aplicados á saber cosas fabulosas: por lo que buscarán nuevos y nuevos maestros que les lisongeen los oidos conforme á sus depravados deseos." ¿Cuánto mayores son estos males que las hambres, las pestes, las guerras y demas calamidades públicas?

Pero ¿qué otras costumbres podremos esperar de los que lleguen á instruirse en las doctrinas de los libros reprobados en el presente edicto, y de otros semejantes? Esta asercion parecerá exagerada á los que se hayan dejado seducir incautamente con las palabras pomposas de *justicia*, *rectitud*, *moralidad*, *reforma de costumbres*, y otras tales en que abundan los filósofos incrédulos. El orgulloso arrojo de uno de ellos ha llegado hasta el punto de estampar una proposicion mil veces impugnada y desmentida aun por muchos insignes enemigos del cristianismo, á saber: *dicen que nuestros padres idólatras tenían malas costumbres; pero la expresion es demasiado genérica, las tenían buenas y malas. Los cristianos no tienen ningunas.* Asi se lee en el *Nuevo Citador* (*). Y esto nos po-

(*) Pág. 107.

ne en la triste y penosa precision de indicar, aunque muy ligeramente, la doctrina pestilente de este autor, y de los otros filósofos de que vamos hablando, para que se vean cuan malas deben ser las costumbres de los que la adopten.

El cristiano que obra mal va conocidamente contra los principios de su creencia, y en ellos encuentra siempre una reprobacion de su conducta, que molestándole con fuertes remordimientos interiores, le excitan al arrepentimiento y á la enmienda. Todo lo contrario debe suceder al filósofo. Para él no hay Dios que haga caso de lo que los hombres hacen ó dicen, que mire con agrado la virtud ni con aborrecimiento el vicio, que premie á los buenos, ni castigue á los malos. Porque lo que comunmente se llama Dios, no es mas que la naturaleza, ó si se quiere, el agregado de todos los seres, de todas las propiedades y de todas las energías. Asi lo enseña expresamente el *Tratado de los tres impostores* (*). Y el mismo sistema se explica repetidas veces en la *Meditacion sobre las ruinas* (**). *El Citador*, despues de insultar á Dios innumerables veces, atribuyéndole los

(*) Pág. 88.

(**) Pág. 161. 162. 404. y en otras partes.

mas negros vicios, sostiene (*) que nadie le conoce, ni nadie debe amarle ni temerle. En *el Nuevo Citador* se lee (**): que *si existe el Ser supremo no puede ser enemigo de secta, ni Religion alguna*; de que se sigue, que Dios mira con indiferencia todas las sectas, en las que se recomiendan como leyes vicios innumerables, opuestos aun á la misma ley natural. Por último el *Baron d' Holbach*, aunque admite un Dios justo, no reconoce por tal al que adoramos los cristianos; y establece por axiomas (***) que *el filósofo puede negar si quiere la existencia de Dios, mas no el hombre de estado: y que no se sabe lo que es Dios, ni como castigará ó recompensará*.

Un hombre penetrado de tan abominables ideas; qué motivos enérgicos encontrará capaces de contenerle en sus mas sagrados deberes? "Es necesario, dice sábiamente un apologista moderno de la Religion (****), "es necesario intimidar con la idea de una justicia superior al malo que sea ó bastante astuto para eludir la justicia de los hom-

(*) Pág. 176.

(**) Prol. del Traductor pág. VII.

(***) Pág. 291.

(****) Apología de la Religion publicada en Francia año de 1795. art. XIV.

»bres, ó bastante atrevido para despreciarla.
 »Para reprimir los ímpetus de las pasiones,
 »se necesita un celador infatigable, cuyos
 »ojos severos sigan al hombre hasta en los
 »retiros mas escondidos: un tribunal supre-
 »mo, cuyas sentencias se egecuten sin obs-
 »táculo: un juez omnipotente, á quien no
 »pueda contener el número, ni el crédito
 »de los culpados: y suplicios tan inevitables
 »como terribles, cuya idea sola pueda con-
 »trabalancar los falsos atractivos del vicio.
 »De manera que no pudiendo el culpable
 »lisongearse de evitar las miradas de su juez,
 »ni de vencer su poder, solo busque la se-
 »guridad en el arrepentimiento. ¡Ay! si á
 »pesar de esta sancion temible el hombre dé-
 »bil y el vicioso se dejan arrastrar de sus
 »pasiones; ¿qué será si á estas pasiones tan
 »atrevidas y emprendedoras se les quita es-
 »te temor saludable? Semejantes á las bes-
 »tias feroces, á las que se ha soltado de la
 »cadena, causarán los mayores estragos. Se
 »aflojarán poco á poco todos los lazos de la
 »sociedad, y el universo será un vasto tea-
 »tro de violencias y horrores, donde reina-
 »rá solo la bárbara ley del mas fuerte.»

Es cosa verdaderamente asombrosa, ama-
 dos míos en el Señor, que unas razones tan
 claras y enérgicas no causen impresion en
 todos los ánimos: y que los libros pernicio-

»sos contra los que vamos hablando, sean ca-
 »paces de alucinar á algunos porque de cuan-
 »do en cuando claman que *el hombre debe ser*
justo. Es preciso desengañar á los menos ad-
 »vertidos, y mostrarles qué justicia es esta tan
 »decantada, y en qué bases se apoya. Todos
 los citados libros intentan persuadir que no
 hay felicidad eterna que esperar, ni infierno
 eterno que temer; y cuando tratan de vir-
 tudes, reprueban muchas que son indispen-
 sables á todo hombre, aun cuando no se con-
 duzca sino por la mera ley natural. *El Cita-*
dor que desecha como imposible el precepto
 de amar y temer á Dios, enseña tambien (*)
 que no se debe amar á todos los prógimos
 sino solamente los que nos agraden. En la
Meditacion sobre las ruinas se establece (**)
 que *la virtud y el vicio no tienen un objeto*
puramente espiritual y abstracto de los sen-
tidos; porque se refieren siempre á un ob-
jecto físico en último resultado, y este ob-
jecto es siempre el de destruir ó conservar el
cuerpo. De este principio general tan contra-
 rio á la fe y esperanza cristianas, que segun
 este autor (***) *no son virtudes*, se deduce
 que los preceptos naturales y divinos del

(*) Pág. 126.

(**) Pág. 316.

(***) Pág. 351.

Decálogo no obligan en los innumerables casos en que su infraccion ó su observancia nada influyen *en destruir ó conservar el cuerpo*. Y efectivamente, él no reconoce por ley natural otra cosa que el *orden físico de la naturaleza*, dirigido á la conservacion y felicidad de la especie humana, sin diferenciarse de las leyes físicas de los seres materiales (*). Ninguna de las otras leyes, fuera de esta, es razonable, justa, pacífica y benéfica: *todas son inútiles, y esta sola basta para hacer á los hombres mas dichosos y mejores (**)*: ¿cuántas consecuencias monstruosas contra los deberes del hombre público y privado, y mucho mas del hombre cristiano, no se deducen de tan horribles y desatinadas máximas? *El nuevo Citador* niega (***) que deba extenderse á todos la obligacion de aquella célebre regla general del Evangelio y de la filosofía misma, *no quieras para los demas, lo que no quisieras para ti*: califica de *necedad* (****) la pobreza de espíritu, el desinterés, la abnegacion de sí mismo, el desprecio del mundo, y el perdón de las injurias: y establece por prin-

(*) En su tratado de la ley natural cap. I.

(**) Ib. cap. 2.

(***) Discurso preliminar pág. VII.

(****) Ibid. pág. V.

cipio (*), que no hay ni puede haber moral general para todos los hombres, porque así los grandes vicios como las grandes virtudes, siendo solo efecto de las pasiones, no deben considerarse sino como el resultado de los humores y de la organizacion de cada uno, la cual es diferente en casi todos. Acerca del *Baron d' Holbach*, ¿qué podremos decir, supuesto que en su dictámen la religion de los Chinos (**), y la de los Brachmanes (***), llenas de supersticiones ridículas, de errores groseros y de máximas absurdas, son unas religiones mas puras, mas sencillas y mejores que las de los cristianos? Cual deba ser la justicia y la moral de cualquiera que esté imbuido en las doctrinas del *Tratado de los tres impostores*, fácil será de conocerse, si se observa, que su autor enseña mas de propósito que los demas citados (****), que el alma del hombre no es espiritual, no es libre para obrar bien ó mal, no es digna de premio ni de castigo, no vive despues de la muerte del cuerpo, no se diferencia del alma de los brutos; y que no hay Dios, ni

(*) Ibid. pág. VII. y VIII.

(**) Pág. 16.

(***) Pág. 28.

(****) Pág. 88. 90. 101. 102. y en otras partes.

ángeles, ni demonios, ni bienaventuranza, ni infierno.

Tales son los impugnadores atrevidos del Evangelio, de su divino autor Jesucristo, de los Profetas, de los Apóstoles, de los Padres de la Iglesia católica, á quienes tratan de ignorantes, ilusos, supersticiosos y fanáticos. Tales son los maestros ilustradores del mundo, que despues de poner sus bocas sacrílegas en el cielo, vomitando blasfemias horribles contra Dios y sus Santos, y ridiculizando los sublimes misterios de nuestra fe, se convierten á los hombres, prometiéndoles la reforma de las costumbres por medio de unas nuevas reglas de moral, independientes y exclusivas de la religion revelada. Ya hemos visto cuan desatinadas é inmorales son estas reglas; mas aun cuando nos presentasen otras conformes á la recta razon, y ofreciesen una felicidad perpetua para la otra vida; si esta felicidad no es la que nos enseña la fe, si no se añaden tambien los castigos eternos y terribles con que la misma fe amenaza á los malos, siempre urgen contra estos nuevos maestros las reflexiones que dirigia á los de su tiempo el citado apologista del cristianismo.

“Predicad, les decia (*), esta bella doc-

(*) En la citada apología art. XII.

»trina á las pasiones: fortalecedlas contra los
 »terrores de una vida futura; esten persuadidos de esto los ambiciosos, los avaros, los voluptuosos, y todos los demas hombres
 »corrompidos ó próximos á corromperse; tómennla por regla de su conducta pública y
 »privada; persuadidles á que despues de la
 »muerte no hay ni para ellos ni para el
 »hombre virtuoso mas que la nada ó la felicidad; y decidnos, ¿qué será de la probidad, de la buena fe y de toda la sociedad?
 »Si despues de esta vida es todo igual para el
 »justo y para el injusto; si aguarda un mismo
 »destino al hombre virtuoso que reprimió
 »sus pasiones para obedecer á la razon, y
 »al vicioso que no tuvo otra ley que sus
 »vergonzosas propensiones; el derecho natural es una quimera, y la moral una puerilidad. Epicuro solo merece ser el doctor
 »del género humano, y la única sabiduría
 »que hay, es procurarse una vida dulce y
 »voluptuosa. Los hombres de bien son unos
 »insensatos en luchar contra sus pasiones, y
 »caminar con esfuerzo por el penoso camino
 »de la virtud. Asi es como despreciando la
 »Religion, se desarma la ley natural, se abandona á la insolencia de los malos, se abren las puertas al vicio, se trastorna todo
 »el edificio de la moral, ó se le convierte en
 »una estéril especulacion, que no merece ni



«nuestros esfuerzos, ni nuestros sacrificios.»

Con razon, pues, dijo un filósofo (*) tan conocido por los grandes estravíos como por las grandes luces de su ingenio, que los sabios sin Religion «siembran en los corazones unas doctrinas desconsoladoras, trastornan, destruyen y pisan cuanto respetan los hombres; quitan á los afligidos el último consuelo que les queda en su miseria, y á los poderosos y ricos el único freno de sus pasiones; arrancan de lo íntimo del corazón los remordimientos del crimen, y la esperanza de la virtud; afeminan y envilecen con sus principios á las almas, reconcentran todas las pasiones en la baja del interés propio; minan sordamente los verdaderos fundamentos de toda sociedad, destruyen las costumbres y son mas funestos al Estado que el fanatismo.»

Y así, amados diocesanos nuestros, guardaos (**) de que alguno ó bien de palabra ó bien por escrito os seduzca con filosofías y vanos sofismas, según la tradición de los hombres, según los elementos del mundo, y no según Cristo, en quien habita toda la plenitud de la divinidad substancial y verdade-

(*) J. J. Rousseau copiado en la citada Apología art. XVIII.

(**) Coloss. 2. 8.

ramente: con este divino Salvador fuisteis sepultados en el Bautismo, y con él resucitásteis á la nueva vida de la fe, animada de la caridad y demás virtudes y dones del Espíritu Santo. Así os colocó la divina misericordia en un estado de poder adquirir con buenas obras la felicidad eterna del cielo, á la cual debéis encaminar todas vuestras empresas, bien persuadidos de que nada os aprovecharán las mayores glorias del universo, si vuestra alma se pierde para siempre. Estad vigilantes (*), porque el diablo vuestro adversario anda como león rugiendo al rededor de vosotros buscando á quien tragar: resistidle fuertes en la fe, la primera de todas las virtudes en el orden sobrenatural, sin la que es imposible (**) practicar buenas obras de un modo agradable á Dios y digno de la vida eterna. Por eso dijo el Bautista (***) : *El que es incrédulo al Hijo de Dios, no verá la vida, antes bien la ira de Dios descansa sobre él.*

No basta creer muchas de las verdades reveladas por Dios y propuestas como de fe católica por la Iglesia, columna y firmamento de la verdad; sino que es preciso creerlas

(*) I. Petr. 5. 8.

(**) Hebreos. II. 6.

(***) Joan. 3. 36.

todas con firme asenso, y si falta este á sabiendas sobre una sola de ellas, se pierde del todo la fe divina, quedando el alma manchada con el enorme crimen de la heregía. Tampoco basta para salvarse mantener la fe en el corazon; es indispensable tambien confesarla con las palabras (*), las cuales han de ser conformes con el uso recibido en la Iglesia católica, y libres de novedades profanas de voces (**); para que asi como es uno el Bautismo, una la Iglesia y uno su divino autor Jesucristo (***) , sea una tambien la fe del corazon y de los lábios.

Portándoos vosotros segun las reglas de esta fe, llenareis todos vuestros deberes para con Dios y con vosotros mismos; sereis sumisos y obedientes á todas las autoridades de la Iglesia y del siglo; os amareis sinceramente unos á otros, conservareis entre vosotros mismos la union, la paz y la concordia, de nadie hablareis mal, á nadie perjudicareis en sus justos derechos, á nadie ocasionareis disgustos ni pesares, á todos dispensareis con toda la verdad del corazon el respeto, la urbanidad, la atencion, la misericordia, el disimulo de sus defectos, el perdon de las in-

(*) Roman. 10. 10.

(**) Timot. 6. 20.

(***) Ephes. 5. 5.

jurias que os hicieren, el socorro de sus necesidades, el consuelo en sus aficciones, la congratulacion en sus prosperidades; en suma cuanto pueda contribuir á que como en los fieles primitivos no haya entre vosotros sino un solo corazon y una sola alma, y todos vivais tranquilos, alegres y felices, segun es posible en este lugar de destierro. Esto enseñó Jesucristo, esto predicaron los Apóstoles, y esto os recomendamos nosotros con el mayor encarecimiento, pidiendo al Dios de caridad que inflame vuestros corazones en esta excelentísima virtud, y bendiciéndoos en nombre del mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Dado en Granada á 1 de noviembre de 1821. — Blas Joaquin, Arzobispo de Granada.